

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Cultura, Turismo y Deportes**

- 2** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 294/2017, de 30 de noviembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de diciembre, por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la citada Consejería.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de diciembre de 2017, en uno de los méritos de un puesto convocado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado cuarto de los méritos relativos al puesto 63405 denominado “Jefe de Equipo de Archivos”, adscrito a la Dirección General de Patrimonio Cultural:

- Donde dice: “Experiencia y conocimiento en el manejo de aplicaciones informáticas específicas de gestión de archivos (S. I. Gestión de Archivos-AGA)”.
— Debe decir: “Experiencia y conocimiento en el manejo de aplicaciones informáticas específicas de gestión de archivos (S. I. Gestión de Archivos-SGA)”.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2017.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, PD (Orden 18/2017, de 17 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de octubre), la Secretaria General Técnica, firmado: María Teresa Barcons Marqués.

(03/42.167/17)

